

EDICTO

Nº Edicto: 3276

Carátula: NUSSBAUM, MARIA ALEJANDRA CORA C/ PLAYA BONITA HUBER y CIA. S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-1536-C2018

1ª Ins.:18990-18

3ª Ins.: S-10

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/08/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5803

Texto del edicto: El Dr. CRISTIAN TAU ANZOATEGUI, Juez de Primera Instancia en Lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 5, de la IIIa. Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en Pasaje Juramento 190 piso 4to. de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, , Secretaria UNICA del Dr. IVAN SOSA LUKMAN, en autos caratulados:"NUSSBAUM, MARIA ALEJANDRA CORA C/ PLAYA BONITA HUBER y CIA. S/ USUCAPION", Expte.18990-18, ordena la publicación de edictos por dos días para citar Playa Bonita Huber y Cia y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble NC 19-2B-544-07, lote 100, tomo 260, Finca 11348 de San Carlos de Bariloche, para que en el plazo de 31 días (plazo ampliado en razón de la distancia), comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente. San Carlos de Bariloche, 20 de agosto de 2019. Ivan Sosa Lu7kman.Secretario.